

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 67/2024 "SERVICIO DE PROVISION DE DATOS AEROPORTUARIOS" ID. N° 448.307

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la **Resolución N° 1577/2024** de fecha 11 de setiembre de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- Sr. Johnnie Quiñonez
- Sra. Alma Recalde

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el SICP.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **MCN - Menor Cuantía Nacional** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 4 de octubre de 2024:

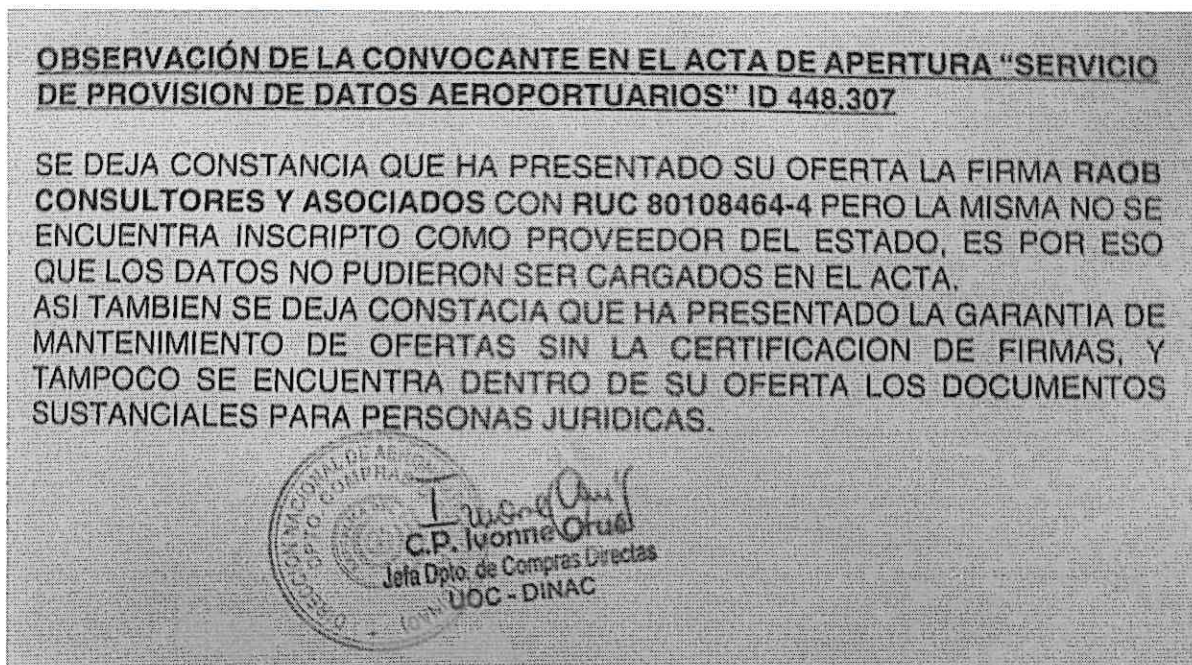
| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|----------------|--|---|------------------------------------|---|
| Citad B2B S.A. | SI | SI | SI | Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 130.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscrito |
|----------------|------------------|------------------------|----------|--------------------|
| Citad B2B S.A. | 40 | 1813841 | NO | Registro Proveedor |

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

- No hubo observaciones de oferentes.

- Observaciones de la Convocante:



3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:

| Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas | Cloud B2B S.A. | |
|--|----------------|-----------|
| | Cumple | No Cumple |
| a) Formulario de Oferta. (*) | X | - |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) | X | - |
| c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) | X | - |
| d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) | X | - |
| e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) | X | - |
| f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | X | - |

Conclusión al análisis de los documentos sustanciales de las ofertas, esta evaluación esta plasmada en el cuadro de documentos sustanciales expuesto más arriba:

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Suministro y Contrataciones Públicas, como también de los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que, la verificación por este Comité de los documentos sustanciales fue realizado bajo los preceptos de la Ley 7021/2022.

La firma **Cloud B2B S.A.** con RUC **80110938-8** cómo se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el **Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)**, el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL**.

4. EVALUACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en Ley 7021/2022, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que siguen en competencia y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, las mismas **NO PRESENTAN ERROR ARITMÉTICO**.

5. APLICACIÓN DE MARGEN DE REFERENCIA NACIONAL.

No Aplica.

6. SITUACION FINANCIERA.

La firma **Cloud B2B S.A.** remite el informe correspondiente al análisis de los ratios financieros, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

| ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | |
|--|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|----------|
| 1- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE | | | 2- EJERCICIO FISCAL | | |
| RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS CLOUD B2B SA | IDENTIFICADOR RUC 80110938-8 | | DESDE 1/1/21 | HASTA 31/12/23 | |
| 3- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | | | 4- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR | | |
| APELLIDOS/ NOMBRES GLADYS GAMARRA SERVIN | | IDENTIFICADOR RUC 53397 | APELLIDOS/ NOMBRES SAFUAN MIGUEL | IDENTIFICADOR RUC 4637620-8 | |
| RATIO LIQUIDEZ | 2.021 | 2.022 | 2.023 | SUMA | RATIO |
| Total Activo Corriente | 43.944.134 | 117.724.073 | 595.004.163 | 756.672.370 | 16,94840 |
| Total Pasivo Corriente | 33.144.326 | 6.195.418 | 5.305.912 | 44.645.656 | |
| Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años | | | | | |
| RATIO ENDUDAMIENTO | 2.021 | 2.022 | 2.023 | SUMA | RATIO |
| PASIVO TOTAL | 33.144.326 | 6.195.418 | 5.305.912 | 44.645.656 | |
| ACTIVO TOTAL | 69.782.903 | 117.724.073 | 595.004.163 | 802.511.139 | 0,05563 |
| No deberá ser mayor a 0,20 en promedio de los 3 últimos años | | | | | |
| RATIOS RENTABILIDAD | 2.021 | 2.022 | 2.023 | SUMA | RATIO |
| Utilidad de Servicio | 3.984.938 | 54.890.078 | 28.169.596 | 87.024.610 | 0,58016 |
| Capital | 50.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | 150.000.000 | |
| El promedio en los 3 años no deberá ser negativo | | | | | |

GLADYS GAMARRA SERVIN
Representante Legal
CI NRO: 553397

MIGUEL SAFUAN
Contador
CI NRO. 4637620

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la Resolución DNCP N° 454/2024.

| ORDEN | PRECIO REFERENCIAL | OFERENTE | PRECIO TOTAL OFERTADO | PORCENTAJE |
|-------|--------------------|----------------|-----------------------|------------|
| 1 | 130.000.000 | Cloud B2B S.A. | 130.000.000 | 0% |

8. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS.

| DOCUMENTOS FORMALES | Cloud B2B S.A. | |
|---|----------------|-----------|
| | Cumple | No Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | X | - |
| Certificado de cumplimiento tributario. | X | - |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. | X | - |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. | X | - |

9. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

| EXPERIENCIA REQUERIDA | Cloud B2B S.A. | |
|---|----------------|-----------|
| | Cumple | No Cumple |
| a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Presenta. | - |
| b) Experiencia en provisión de plataformas virtuales o base de datos con asistencia virtual, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30% como mínimo del monto total a contratar, se tendrá en cuenta el promedio de los últimos 3 (tres) años 2021, 2022 y 2023 para el cumplimiento de este requisito. | Presenta. | - |

10. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

| CAPACIDAD TÉCNICA | Cloud B2B S.A. | |
|---|----------------|-----------|
| | Cumple | No Cumple |
| a) El oferente deberá acreditar contar con la autorización del fabricante de la solución integral objeto del contrato. | Presenta. | - |
| b) Capacidad del personal: 1 (un) técnico calificado para realizar la instalación e integración de la solución integral objeto del contrato demostrable con Currículo y/o Certificados que avalen conocimientos sobre la solución presentada. | Presenta. | - |

11. VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO, conforme al siguiente detalle:

- Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y <https://www.datos.gov.py>), la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 67/2024 "SERVICIO DE PROVISION DE DATOS AEROPORTUARIOS", a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC). En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de los mismos:

| REPRESENTANTES | CI N° | EMPRESA | OBSERVACION |
|-------------------------------|-----------|----------------|-------------------------|
| Gladys Gamarra Servín | 553.397 | Cloud B2B S.A. | NO PERTENECE A LA DINAC |
| Nery Manuel Mancuello Gamarra | 3.205.184 | Cloud B2B S.A. | NO PERTENECE A LA DINAC |

- Si la persona individualizada en el siguiente cuadro figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado.

| REPRESENTANTES | CI N° | EMPRESA | OBSERVACION |
|-------------------------------|-----------|----------------|--------------------------------|
| Gladys Gamarra Servín | 553.397 | Cloud B2B S.A. | NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH |
| Nery Manuel Mancuello Gamarra | 3.205.184 | Cloud B2B S.A. | NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH |

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizando los aspectos de evaluación en criterios Sustanciales, Legales y Económicos de las ofertas presentadas, se recomienda **Adjudicar** el presente llamado a la empresa **Cloud B2B S.A.** con RUC 80110938-8, por un Monto Total de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones) IVA incluido correspondiente al Ejercicio 2024, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales del PBC.

Es nuestro informe.



Sr. JOHNNIE QUIÑONEZ
Miembro Comité Evaluador
DINAC



Sra. ALMA RECALDE
Miembro Comité Evaluador
DINAC